ESCRITURA Nro 2015-10-01-006-P002434

AUMENTO DE CAPITAL

OTORGA: LA COMPAÑÍA IMBAMERCADO S.A.

A FAVOR DE ELLOS MISMOS

POR LA CUANTÍA DE DOSCIENTOS DOLARES.

FACTURA No. 000004964

DI UNA COPIA

"En la ciudad de Ibarra, hoy día Jueves treinta de Abril del año dos mil quince, ante mi Doctora MERCEDES TERAN FLORES, **Notaria Sexta del Cantón Ibarra,** comparece el señor VICTOR MANUEL CHILES QUILUMBA **,** portador de la cédula de identidad y el certificado de votación de las últimas elecciones, es mayor de edad, de estado civil casado, vecino de esta ciudad, hábil para contratar y obligarse, a quién de conocerle doy fe; y dice que eleva a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de La **COMPAÑÍA IMBAMERCADO S . A.** al tenor de las siguientes clausulas. **PRIMERA.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **CHILES QUILUMBA VÍCTOR MANUEL** en calidad de Gerente y representante legal de la **COMPAÑÍA IMBAMERCADO S . A.** según se acredita con el nombramiento que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas celebrada el diez de Abril del dos mil quince, conforme se

desprende del Acta que se anexa como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, capaz de poder contratar, domiciliado en la ciudad de Ibarra, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A.- COMPAÑÍA IMBAMERCADO S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Dr. Carlos Proaño Mera, **Notario** Publico Segundo del Cantón Ibarra el uno de Abril del año dos mil nueve, e inscrita el veinte de Mayo del año dos mil nueve en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, siendo su Capital Social inicial de **OCHOCIENTOS DOLARES** dividido en **DIECISÉIS** Acciones de **CINCUENTA** DOLARES cada una, numeradas consecutivamente del **0001** al **0016.inclusive.- TERCERA.-** La Junta Universal de Accionistas celebrada el diez de Abril del dos mil quince, resuelve **APROBAR Y AUTORIZAR** que se realice el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos por la vía de admisión de dos nuevos accionistas por el valor total de **CIEN DÓLARES AMERICANOS,** cada uno, dinero que será depositado en la cuenta de la compañía, esto es en la Cooperativa de ahorro y crédito **"PABLO MUÑOZ VEGA"** LTDA. el Banco Nacional de Fomento mediante certificado de depósito de Aumento de Capital, este Aumento de Capital se lo realiza en numerario que sumado al Capital Inicial nos da un capital total de **MIL DÓLARES AMERICANOS** y que por efecto de la reforma de los estatutos sociales de la compañía, se reforma el Articulo Quinto de los Estatutos Sociales que más adelante dirá: **ARTÍCULO QUINTO: Capital y de las Acciones** .- El Capital social es de **MDL DÓLARES AMERICANOS DE LOS ESTADOS UNTOOS DE AMERICA ($1000,00),** dividido en **VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de **CINCUENTA DÓLARES de lo Estados Unidos de America ($50,00)** cada una, numeradas del cero cero uno al cero cero veinte y estarán representadas por títulos que serán firmados por el Gerente y Presidente de la compañía. El capital se encuentra integralmente suscrito y pagado por los accionistas en numerario de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de este estatuto.- **CUARTA.- DECLARATORIA.- El** Gerente de la Compañía manifiesta bajo juramento que el Aumento de capital pagado en numerario aprobado en la Junta Universal de Accionistas el diez de Abril del dos mil quince es correcto conforme consta en el certificado de aumento de capital que se adjunta como documento habilitante. Además la Junta Universal de Accionistas autoriza al Gerente de

la Compañía para realizar este trámite y su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra. – Usted señor Notario se dignará hacer constar las demás clausulas de estilo.- Firmado) Ilegible.- Mirian Pozo Gordillo.- Matricula numero diez-dos mil ocho-cincuenta y uno.- Foro de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la minuta que el compareciente aprueba en todo.- PROSIGUIENDO.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leído este instrumento, íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

VICTOR MANUEL CHILES QUILUMBA

C.I. 040054207-2

DRA. MERCEDES TERAN FLORES

NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMBAMERCADO S.A.

En la ciudad de Ibarra a los 10 días del mes de Abril del 2015, a las diecisiete horas, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la calle Manabí Nro. 3-14 y Santa Cruz de ésta ciudad de Ibarra, se reúne los accionistas señores : **1.-** López Jorge Eduardo, **2.-** Correa Pavón Marco Leoncio, **3.-** Flores Carlosama Juan José, **4.-** Pazmiño Aguirre Galo Ismael, **5.-** Villarreal Lara Paco Xavier, **6.-** García Fuertes Manuel Mesías, **7.-** Chiles Quilumba Víctor Manuel, **8.-** Montenegro Huertas Marco Tulio. Todos los accionistas son propietarios de dos acciones de un valor de **CINCUENTA DÓLARES** cada una, encontrándose presente el cien por ciento del capital social pagado de la compañía, deciden instalarse en Junta Universal de Accionistas con el propósito de resolver los siguientes puntos del orden del día :

1.- Constatación del el Quórum e instalación de la sesión.
2.- Aumento de Capital, y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Junta General Universal de Accionistas está dirigida por el Presidente señor **VILLARREAL LARA PACO XAVIER** y como secretario actuara el señor **CHILES QUILUMBA VÍCTOR MANUEL** Gerente General de la Compañía.

PRIMERA.- Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el señor presidente y manifiesta a la junta que en cumplimiento a lo que establece la ley de compañías se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía y en consecuencia procede a instalar la sesión.

SEGUNDA.- Con relación al segundo punto del orden del día el señor Presidente manifiesta a la Junta de Accionistas que es necesario Aumentar el Capital de la empresa, por lo que el presente aumento de capital se lo realiza en numerario pagado por el accionista via admisión de dos nuevos socios de la siguiente forma 1.- **DIEGO RUBEN ROSERO NARVAEZ 2.- GERMAN HIPOLITO VIVEROS** realizan un Aumento de Capital de **CIEN DOLARES AMERICANOS cada uno.** dinero que será depositado en la Cooperativa de Ahorro y Credito " Pablo Muñoz Vega " Ltda. mediante certificado de depósito de aumento de capital; que sumados a los

OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS ($ 800.00), que es el Capital Social inicial de conformación de la Compañía, nos da un total de **MIL DÓLARES AMERICANOS ($1000.00);** apoyada la moción por el compañero **PAZMIÑO AGUIRRE GALO ISMAEL** y sin existir mas deliberaciones sobre este asunto, la Junta Universal de Accionistas **RESUELVE.-** Por unanimidad autorizar que se realice el Aumento de Capital a favor de los Srs. **DIEGO RUBEN ROSERO NARVAEZ y VIVEROS HIPOLITO GERMAN** por el valor de **CIEN DÓLARES AMERICANOS ($100.00) cada uno ,** dando un total de Capital Pagado de la Compañía en la suma de **MIL DÓLARES AMERICANOS ($1000.00)**

La compañía no es contratista con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones Publicas

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

NOMBRES Y APELLIDOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
LÓPEZ JORGE EDUARDO	100,00	.....	100,00	2
CORREA PAVÓN MARCO LEONCIO	100,00	.....	100,00	2
FLORES CARLOSAMA JUAN JOSÉ	100,00	.....	100,00	2
PAZMIÑO AGUIRRE GALO ISMAEL	100,00	.....	100,00	2
VILLARREAL LARA PACO XAVIER	100,00	.....	100,00	2
GARCÍA FUERTES MANUEL MESÍAS	100,00	.....	100,00	2
CHILES QUILUMBA VÍCTOR MANUEL	100,00	.....	100,00	2
MONTENEGRO HUERTAS MARCO TULIO.	100,00	.....	100,00	2
ROSERO NARVAEZ DIEGO RUBEN	.....	100,00	100,00	2
VIVEROS GERMAN HIPOLITO	.....	100,00	100,00	2
TOTAL	800,00	200,00	1000,00	20

La Junta Universal de Accionistas que por efecto de la Reforma de Estatutos Sociales de la Empresa y como consecuencia del aumento de capital se reforma el Art. Cuarto que mas adelante dirá: **ARTICULO CUARTO .- Capital y de las Acciones.-** El capital social de la compañía es de **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** ($1000,00) divido en **VEINTE ACCIONES** ordinarias y nominativas de **CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** ($50,00), cada una, numeradas del cero cero uno (1) al cero cero veinte (20) inclusive, serie "A". el capital se encuentra integralmente suscrito y pagado por los accionistas en numerario de acuerdo al detalle constante en la clausula de integración de capital de este estatuto

Además faculta al gerente a que realice todas las diligencias necesarias y su terminación del presente tramite con su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.- Sin tener más que tratar en la presente sesión, se da un receso de veinte minutos para la redacción del acta.- Se reinstala la Junta Universal siendo la diez y nueve horas, se da lectura del acta, aprobándola por los accionistas en cada una de las partes resueltas.

Para constancia de la presente, firma al pie del acta los asistentes.

VILLARREAL LARA PACO XAVIER
PRESIDENTE

CHILES QUILUMBA VÍCTOR MANUEL
GERENTE

López Jorge Eduardo

Correa Pavón Marco Leoncio

Flores Carlosama Juan José

Pazmiño Aguirre Galo Ismael

Villarreal Lara Paco Xavier

García Fuertes Manuel Mesías

Chiles Quilumba Víctor Manuel

Montenegro Huertas Marco Tulio

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"PABLO MUÑOZ VEGA"
I Invierte en tu Futuro I

AHORROS

NOMBRE: IMBAMERCADO S.A.
CEDULA/RUC. 1091727986001 No. CLIENTE: 116093
No. CTA: 05011160936 OFICINA: IBARRA
Fecha Aper. 27/04/2015 Nro. LIB: 050014836

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

LIN	FECHA	NC	TRANS.	VALOR	SALDO
1	27/04/2015	2131	APC	20.00	20.00
2					
3					
4	27/04/2015	2141	DPCL	100.00	120.00
5					
6	29/04/2015	5670	DPCL	100.00	220.00
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					

SIRVASE VERIFICAR LAS TRANSACCIONES REALIZADAS EN ESTA TARJETA
FAVOR CUIDAR LA LIBRETA ADECUADAMENTE

ECUATORIANA****** V4443V4242
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS SALVADOR ROSERO AGUILAR
JOSEFINA GUADALUPE NARVAEZ A
TULCAN 14/08/2006
14/08/2018

0089230

Dra. Mercedes Terán
NOTARIA SEXTA

CIUDADANIA 040147444-0
ROSERO NARVAEZ DIEGO RUBEN
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
05 NOVIEMBRE 1987
002- 0337 00737 M
CARCHI/ MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1987

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0255 **0401474440**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROSERO NARVAEZ DIEGO RUBEN

CARCHI
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
MONTUFAR SAN JOSE
CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

R - 172

0401474440
ROSERO NARVAEZ
DIEGO RUBEN

SARRA 12/7/2011
SARRA 12/7/2011 19.07.2016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

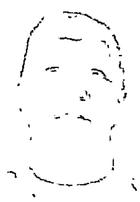

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 100054260-3

APELLIDOS Y NOMBRES
VIVEROS
GERMAN HIPOLITO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZÁLEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1945-12-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
LUZ CLARA
GUERRERO

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V9133V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VIVEROS MAXIMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ANTONIO ANTE
2011-12-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-01

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

076

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

076 - 0054
NÚMERO DE CERTIFICADO

1000542603
CÉDULA

VIVEROS GERMAN HIPOLITO

IMBABURA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

IBARRA
CANTÓN

SAGRARIO
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

0000 06

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA

"IMBAMERCADO S.A."

Acuerdo Ministerial No: 09.Q.IJ001855
RUC 1091727966001
Email: transimbamercado@gmail.com
Ibarra - Ecuador

Dra. Mercedes Terán Flores
NOTARIA SEXTA
IBARRA - ECUADOR

Ibarra, a 05 de Agosto del 2014

Señor.-
Víctor Manuel Chiles Quilumba
Presente.-
De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta Universal de la Compañía de Transportes en Carga Liviana "IMBAMERCADO S.A.", celebrada el 05 de Agosto del 2014, decidió por unanimidad, nombrar su reelección en las funciones de Gerente General de la Operadora en mención por el tiempo de Dos años.

La Constitución de la Compañía, se llevó a acabo mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Ibarra, con fecha Primero de Abril del 2009, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución Nro.09.Q.IJ001855, con fecha o6 de Mayo del 2009, Registrada en el registro de la Propiedad el Veinte de Mayo del dos mil nueve.

Deseándole el mayor de los éxitos en su gestión, le reiteramos la felicitación de la más alta consideración y estima.

Atentamente,

Paco Xavier Villarreal Lara
Presidente

Yo, Víctor Manuel Chiles Quilumba, domiciliado en la Parroquia de el Sagrario, acepto la reelección de Gerente General de la Operadora IMBAMERCADO S.A." y prometo desempeñarlo de acuerdo a los Estatutos vigentes y la Ley.

Atentamente

Víctor Manuel Chiles Quilumba
C.I. 040054207-2
Nacionalidad: ecuatoriana
Parroquia : el Sagrario

LOS DATOS DE ESTA

Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 2639

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2070
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	375
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/08/2014
FECHA ACEPTACION:	05/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA IMBAMERCADO S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0400542072	CHILES QUILUMBA VICTOR MANUEL	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 185 DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2009 QUE CORRESPONDE A LA CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA IMBAMERCADO S. A., EN EL LIBRO REGISTRO MERCANTIL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Ibarra

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

NOTARIA SEXTA NOTARIA SEXTA NOTARIA SEXTA NOTARIA SEXTA
Dra. Mercedes Terán Flores
IBARRA - ECUADOR
NOTARIA SEXTA
CANTON IBARRA CANTON IBARRA CANTON IBARRA CANTON IBARRA

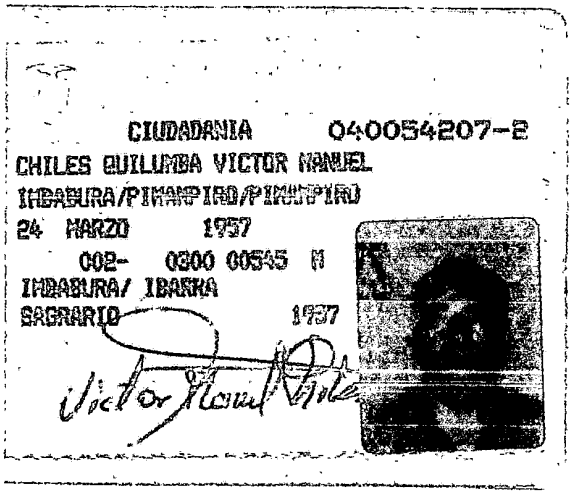

CIUDADANIA 0400542072-2
CHILES QUILUMBA VICTOR MANUEL
IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO
24 MARZO 1957
002- 0300 00545 M
IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO 1957

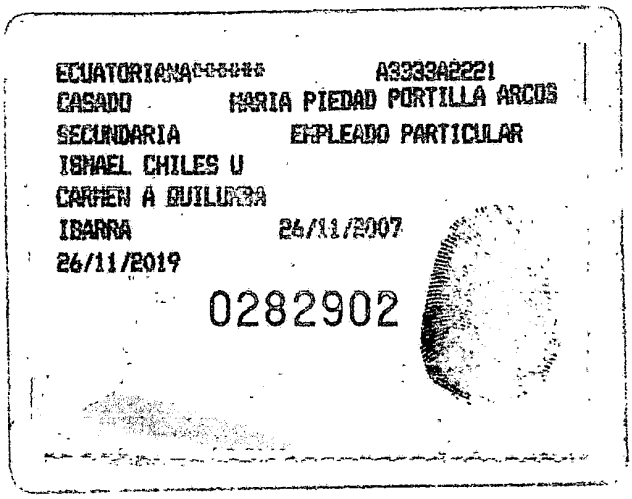

ECUATORIANA A3333A2221
CASADO MARIA PIEDAD PORTILLA ARCOS
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
ISMAEL CHILES U
CARMEN A QUILUMBA
IBARRA 26/11/2007
26/11/2019
0282902

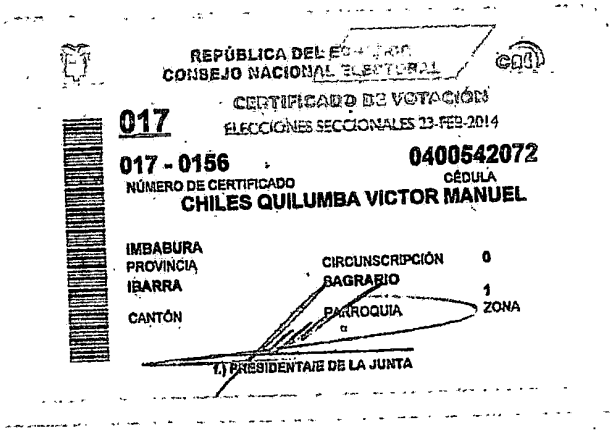

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
017
017 - 0156
NÚMERO DE CERTIFICADO
0400542072
CÉDULA
CHILES QUILUMBA VICTOR MANUEL
IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAGRARIO
PARROQUIA
1
ZONA
EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero LA TERCERA COPIA, que la sello y firmo en Ibarra, a treinta de Abril del año dos mil quince.

DRA. MERCEDES TERAN FLORES

NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON IBARRA
NOTARIA SEGUNDA
CANTON IBARRA

RAZON: Con fecha treinta de Abril del dos mil quince, se efectuó una escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA IMBAMERCADO S.A., que consta de la presente foja y se toma nota del particular, al margen de la Constitución de la mencionada Compañía de fecha uno de abril del dos mil nueve, Matriz que reposa en la Notaría Segunda que se encuentra a mi cargo, y en cada una de sus copias. Ibarra, a cuatro de Mayo del año dos mil quince. DE TODO LO QUE DOY FE.-

DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA.

NOTARIA 02
IBARRA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA

GB/

Factura: 002-002-000003397

20151001002O00193

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20151001002O00193

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-ABRIL-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLARREAL MONTENEGRO BOLIVAR NELSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001416047
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	AUMENTO CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-ABRIL-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4964

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

NOTARÍA SEGUNDA DEL

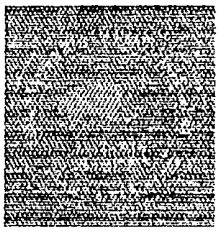

FACTURA: 002-002-000003397 Fecha Emisión: 04-05-2015

Número de Autorización: 0405201509315104011385240015054976412

Fecha de Autorización: 04-05-2015

Emisión: NORMAL Ambiente: PRODUCCION

CLAVE DE ACCESO

0405201501040113852400120020020000033970000338711

Emisor: DRA. SANDRA CASTILLO PAGUAY	Cliente: BOLIVAR NELSON VILLARREAL MONTENEGRO
RUC: 0401138524001	CEDULA: 1001416047
Matriz: ROCAFUERTE 4-33 Y GRIJALVA	Dirección:
Teléfono: 062952116	Teléfono: 2950430
Obligado a contabilidad: no	Email: ab.roci_villa07@hotmail.com

Código Principal	Código Auxiliar	Descripción	Precio Unitario	Descuento	IVA 12%	Total
-		RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	17.70	0.00	2.12	19.82

Matrizador: GIOCONDA MARCELA BENALCAZAR FALCÓN OTRO: O00193

NÚMERO DE LIBRO: 20151001002O00193 Temporal: 3387

Subtotal:	17.70
Descuento:	0.00
IVA 12%:	2.12
Total:	19.82

Esta factura puede ser consultada en http://notaria.hermes.ec/efacturas/20/150257

FACTURADO POR ICTEXCELSUS CIA LTDA. Puede requerir nuestros servicios, contáctenos en 02-601-7597

Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 1627

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1250
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	65
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0400542072	CHILES QUILUMBA VICTOR MANUEL	Ibarra	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	30/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	IBARRA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMBAMERCADO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

CONST#185-20/05/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR